# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.434 | Sábado 24 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2239478**

### GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

### EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. Nº 1.498, de 28 octubre 2022, prohibió circulación vehículos relativa a la actividad denominada "Día de Todos los Santos", Coyhaique, y autorizó a la Iglesia Católica para realizar la siguiente intervención en vía pública:

- Prohibición de circulación de Tránsito vehicular en Avenida Baquedano en un sentido, calzada o pista norte entre calle Las Quintas con Sargento Aldea de la ciudad de Coyhaique.

La prohibición de tránsito vehicular contempla el uso de las dos pistas oriente de circulación de Avenida Baquedano desde calle Las Quintas hasta calle Sargento Aldea, por lo que el flujo proveniente del sector sur a oriente podrá circular sin problemas por vías poniente de Avenida Baquedano; los que provengan del sector norte de la ciudad y se desplacen por avenida Baquedano, serán redireccionados por calle Las Quintas hasta calle 21 de Mayo y desde ahí hacia el centro y sur de la ciudad.

- Se autoriza los días domingo 30 de octubre de 2022 y martes 1 de noviembre de 2022, desde las 08:00 hrs. hasta las 19:00 hrs.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl